

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

431 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000544/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12/12/14 Auto de declaración de concurso de la mercantil Transportes Quevedo, S.A., con cif A-30055347, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Puente de la Cueva, s/n. (30160-Monteagudo) Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Don José María del Carre Díaz-Gálvez, Letrado.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Plaza de la Fuensanta, número 2, 5.º - A (30008-Murcia).

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: transportesquevedo@delcarre.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Murcia, 12 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063808-1